

Impunidad por cuenta propia

Frenó en seco, como para azucar más a aquella cola kilométrica. En las narices mismas del molote el almendrán se parquéó y abrió las cuatro puertas para esperar la avalancha de pasajeros. Sí, porque era una tromba de gente, de esas que se arman a las tres y tanto de la tarde —o a cualquier hora ya— en la esquina aladaña al Hospital Provincial, donde se suele escuchar inconfundiblemente el llamado repetitivo: máquinas a Cabaiguán, Zaza...

Esa tarde había clasificado entre los primeros seis pasajeros —que dicen los boteros que caben en una máquina aunque lleves la palanca entre las piernas o tengas que ir con media nalga encima del que está a tu lado, no importa—. Ya dentro y apretados todos, con los 10 pesos en la mano, como suelen cobrar por los 17 kilómetros que separan la cabecera provincial de Cabaiguán, se le escuchó decir al chofer:

—Yo cobro 15 pesos.

Y la gente atónita y sacando luego, como por pena o estupefacción, los 5 pesos que faltaban. Fue un catalizador. De golpe se me subieron las inconformidades todas: que si 10 pesos, que no gano yo en una jornada, le parecían poco al chofer aquel; que si había que pagarle el petróleo, las piezas de repuesto y hasta la libra de bistec que se come; que si mañana otro podía llegar y decir así, porque le daba la gana: yo cobro 20, y había que pagarle también; que si de nada valía saber que montar en almendrán es casi un lujo para muchos.

—¿Es una nueva tarifa que comenzó ahora mismo o lo cobra usted porque sí? —ríposté, a sabiendas de que los boteros cuando quieren no entienden de ironías y que estaba acelerando la soberbia del conductor.

—No, es que yo tengo aire acondicionado.

—Y hay que pagarle también eso porque nos lleve sin calor y como sardinas?

—Bueno, lo cobro y ya, si no te sirve...

Me bajé. Más por orgullo que por no tener los 5 pesos de más en mi cartera. Maldita lengua larga la mía, maldita profesión esta que te vuelve tan contestataria, maldita costumbre de todos de bajar la cabeza casi siempre.

De vuelta en la punta de aquella cola pensé entonces lo que ya había sufrido, y escrito, muchas veces: los consumidores siempre están desarmados.

¿Había algún inspector en la esquina para contrarrestar tales desmanes? ¿A qué autoridad podía acudir yo inmediatamente para denunciar tal barbarie? Puede parecer irrisorio, pero de 5 pesos en 5 pesos se engordan las arcas particulares. ¿Acaso aquel feudo de almendrones tenía algún obsoleto libro de quejas y sugerencias?

Ni porque exista una nueva ley que proteja a los consumidores, ni porque



martirena



Dayamis Sotolongo Rojas

se haya reformulado el trabajo por cuenta propia y a partir de diciembre, supuestamente, hasta se experimente venderle legalmente y más barato el litro de combustible acabará esa omnipotencia que les ha otorgado la libertina ley de oferta y demanda.

Porque se sabe —desde los viajeros y los inspectores hasta las autoridades gubernamentales— nada, hasta hoy, ha impedido que la sogá reviente, casi siempre, por el lado del cliente.

Es el libre albedrío. Tanto que a las seis de la tarde hasta cualquier camión particular suele pasar por la parada y cobrar 10 pesos, con el pretexto de que los carros estatales escasean o porque saben que a esas horas la desesperación empieza a acrecentarse.

No es el único ejemplo. Lo mismo sucede para Jatibonico que para Trinidad —en este caso un pasaje en almendrán se ha cotizado hasta en casi 100 pesos—. Y no hay chofer que se ruborice al exigirlo ni inspector que le ponga freno.

Sucede, porque el transporte privado ha venido a ser la curita irremediable para la escasez de medios estatales o, más bien, porque quienes andan al volante se saben infalibles.

Y no es para conformarse. Al menos a mí, que de vez en vez tengo que desembolsar 10 pesos hasta en días de menos apuro, me resulta inadmisibles. No es únicamente por el dinero —aunque determina, lo reconozco—; lo que realmente me indigna es que la impunidad siga viajando por cuenta propia.

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

En Cayajaca, la vaca por la chiva

Con alguien de la familia implicado en el problema, Salustiano M. Hernández Cruz, un septuagenario residente en Sancti Spiritus, escribe a nombre de 18 campesinos del barrio de Cayajaca, Cabaiguán, quienes ahora mismo no disponen, al parecer, de agua para el uso hogareño, que significa garantizar la atención de los cultivos diariamente.

Cuenta que andan con la sensación de haber sido engañados desde el día en que les suprimieron el servicio de agua del Acueducto para dejarlos en manos de unos pozos que nunca llegaron a constituirse en solución. “Hace varios años a estos campesinos se les hizo un contrato por parte de la dirección de Acueducto del municipio, se les instaló el agua incluso con los respectivos equipos de medición del consumo. Todo marchaba bien hasta que con la instalación de una nueva conductora se les suprimió el servicio y se les informó que en su defecto se le construiría un pozo a cada vecino afectado”, reseña el remitente.

Agrega que en varias de las mencionadas viviendas hay pozos, sí, pero por indicación de Salud Pública no pueden ser utilizados por no estar sus aguas aptas para el consumo humano. “Las nuevas fuentes de agua —apunta Salustiano— son una inversión muy costosa si se les compara con el costo de la reinstalación a la conductora, sin contar que el líquido sería de más calidad”.

Hay, apunta, varios vecinos a los que no se les llegó a suprimir el servicio, “lo que hace que aumente el descontento de los afectados”, detalla. “Pienso que las autoridades que formalizaron el contrato lo hicieron con el conocimiento necesario y la facultad requerida. A los campesinos que laboran de sol a sol para producir bienes de consumo destinados a la población, que se les atiende con la solución a este problema”, emplaza el lector.

Escambray entiende que quien tomó la determinación de la que se deriva el quebradero de cabeza debe asumir su responsabilidad y actuar todo lo pronto que resulte posible. La defensa, aun viniendo de un tercero, siempre que sea argumentada y razonable, es permitida.

LA ACLIFIM SIGUE EN POLÉMICA

Tomás Bedolla Castro, cuya inquietud fue atendida meses atrás (ya en enero de este año se había abordado el tema por queja similar), remite una nueva esquila a la columna. En ella plasma su discordancia con lo expuesto por el Presidente de la Asociación Cubana de Limitados Físicos y Motores (Aclifim) en la provincia en la edición del pasado 2 de junio, donde esta redactora reflexionaba en torno al uso del carné por parte de los asociados.

Él estima que fijar como edad máxima los 60 años para el otorgamiento de dicho documento limita las posibilidades de quienes requieren de algunas consideraciones. No se resigna a que el cáncer con metástasis que le provocó una cirugía de vaciado de cuello vertical izquierdo no sea motivo de entrar a la Aclifim por tener casi siete décadas de vida. ¿Será que, en verdad, no hay solución?

Dirija su correspondencia a:
Periódico Escambray.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spíritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu



La columna del navegante

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu

IMPUNIDAD POR CUENTA PROPIA

OJO: Yo los quitaría a todos y luego los reincorporaría con las condiciones que ponga como Estado y luego los superviso a diario con el apoyo de policías e inspectores y, claro, el Estado tiene que asegurar el transporte público, si no, como casi siempre pasa, el pueblo paga la ineficiencia de todo el aparato montado para garantizar el transporte.

Aristóteles: ¿No sería mejor y más adecuado en vez de crear un aparato represivo de supervisores, policías e inspectores invertir ese dinero en mejorar el transporte público? Los choferes son personas libres, no los puedes “quitar” y luego “reincorporar”. Eso lo puede hacer una empresa con sus empleados, pero no con trabajadores por cuenta propia. El gobierno puede regular y poner ciertas normas para garantizar la seguridad de la

población, pero no puede ni controlar los precios ni obligar a trabajar ciertas rutas y horarios. Ya se sabe que no funciona y el único resultado es empeorar la situación actual. Al final se podrán dar vueltas y vueltas sobre el asunto, pero la única solución es un sistema de transporte público eficiente que funcione a un precio adecuado. Mientras eso no suceda, seguiremos en las mismas.

José Luis: Peor es lo que sucede con los alimentos y los precios arreglados que nada tienen que ver con oferta y demanda y sí con el contubernio entre vendedores para todos cobrar lo mismo.

REPASADORES: LA OTRA ESCUELA

Edel: Muy fácil y sencillo; existen los repasadores porque no hay maestros en las escuelas. Mi hijo ha tenido falta de maestros desde el segundo grado (pasando por las escuelas Serafín Sánchez, antigua escuela Modelo, hasta

la Rubén Martínez Villena) y ya está en noveno grado y no tiene actualmente profesor de Física. Hoy en día estudia en la escuela Ernesto Valdés Muñoz y quiere optar por estudiar en el IPVCE, pero con estos truenos, ni soñar. Existe en ese centro escolar una sola aula que tiene todos sus maestros, es decir, donde están los “niños escogidos”, ¿por qué?

EL MATRIMONIO EN LA FUTURA CONSTITUCIÓN: PAPÁ Y... ¡PAPÁ!

Daniel: Amigo, se debería aprobar dicho artículo por la misma razón que se respetó en años pasados el derecho de los negros a ser libres, aun cuando no era un criterio mayorista en una sociedad esclavista; se debe de aprobar por la misma razón que hoy tenemos leyes que defienden el derecho de las mujeres donde años atrás teníamos una sociedad machista; en resumen, los derechos de las personas gais se defienden y se respetan, aun por encima de la opinión de esta sociedad

homofóbica que discrimina... Los derechos no se mendigan... Los derechos no se mendigan, se lucha por ellos. El que una persona gay tenga derecho a casarse no le quita un ápice de derecho a la persona heterosexual.

XAM: Conuerdo plenamente con las reflexiones de Maikel, lo más importante no está en las preferencias sexuales de las personas, sino en sus valores, en el modo de actuar y comportarse, en el desempeño profesional. Cierto es que no siempre se logran estas actitudes positivas, pero la Carta Magna que está sometida a consulta da la posibilidad de abrirse a la sociedad con nuevos conceptos, algunos mucho más importantes y profundos que el relacionado con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, aunque, lamentablemente, ciertos debates se inclinan por este aspecto y no por hacer un análisis más sustancioso de lo que, realmente, puede trazar pautas para el país en las próximas décadas.